GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

N°. 257-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 SEP 2022

VISTO:

El Memorándum N° 231-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Agosto del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 106-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de Marzo del 2022, se encarga a la Sra. ENA PEREZ PEREZ, como jefe de la Oficina de Tramite Documentario sede Tarapoto de la Dirección Regional de Agricultura San Martin, en la plaza vacante presupuestada N° 000090, Nivel Remunerativo F-2, a partir del 01 de Abril del 2022.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 88°, señala: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, mediante Memorándum N° 231-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Agosto del 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 106-2022-GRSM/DRASAM, así mismo se deberá emitir una resolución ENCARGANDO a la Lic. en Adm. ENA PÉREZ PÉREZ, como jefe del área de Tramite Documentario, Nivel remunerativo F1, en la plaza vacante presupuestada N° 000007, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Oficina Gestión Administrativa, director de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°106-2022-GRSM/DRASAM,** de fecha 29 de Marzo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Lic. en Adm. **ENA PÉREZ PÉREZ,** como Jefe de la **OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO** sede Tarapoto de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, en la Plaza Vacante Presupuestada N° 000007, Nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur U. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL